

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267-000-18-0475-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Departamento número 15. Vivienda o piso segundo, tipo A-5 Trasera, de un edificio señalado con el número 19, de la calle Severo Ochoa, en esta villa de Avilés. Inscrita al tomo 1.988, libro 226, folio 176, finca número 3.045, inscripción décima.

2. Una sesenta y cuatroava parte indivisa de la finca o departamento número 1, letra A. Sótano o local comercial, destinado a garajes, del edificio sito en la calle Severo Ochoa, número 19, de Avilés. Inscrita al tomo 1.916, libro 178, folio 224, finca 7.823, inscripción décima.

La publicación del presente servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que no fuera posible practicarla personalmente.

El tipo de la subasta para la finca número 1 es de 2.487.572 pesetas, y para la finca número 2, es de 5.687.163 pesetas.

Dado en Avilés a 2 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—19.859.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.108/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Cabre Homs, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote A. Finca registral número 4.949. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, sección 5.ª, libro 129, tomo 2.029, inscripción primera, piso planta tercera, puerta sexta de la escalera Bruch, número 94. Se compone de recibidor, galería con lavadero, baño, paso y cocina-comedor-estar. Coeficiente 0,68 por 100. De superficie 57 metros cuadrados.

Se valora la finca del lote A en 14.000.000 de pesetas.

Lote B. Finca registral número 13.130. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, folio 99, del libro 338 de Palafrugell, tomo 2.631, anotación letra A, planta baja, integrada por el piso bajos y terraza, letra A, de la casa radicada en Llafranc, término de Palafrugell, con frente a la calle Gregal y otro frente a la calle Celevantic, en las que forma esquina, coeficiente 15,25 por 100. De superficie 114 metros cuadrados, y 36,76 metros cuadrados de terraza.

El precio de valoración de la mitad indivisa del lote B es de 8.000.000 de pesetas.

Se hace constar que salen por lotes separados.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—19.895.

CALDAS DE REIS

Edicto

Don José María Furelos León, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reis y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 201/1997, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra «Promociones Inmobiliarias Pardal Angueira, Sociedad Limitada», ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, por primera vez, el día 17 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda, el día 19 de octubre de 1998, y por tercera vez el día 19 de noviembre del mismo año, la finca que al final se describe propiedad del referido demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Número 4.—Local comercial sur, letra D. Perteneciente a un edificio señalado con el número 23 de la calle Víctor García de la villa de Puenteceures (provincia de Pontevedra). Ocupa una superficie de unos 76 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local comercial letra C, y además, en parte, portal y caja de escaleras; sur, casa y terreno de don José Pardal Lapidó; este, calle Víctor García y además, en parte, con el portal y caja de escaleras, y oeste, calle Eugenio Escudero. Su cuota de participación es de 13 por 100. Inscripción: Tomo 582, libro 12 de Puenteceures, folio 117, finca número 1.793, inscripción primera. Cargas: La hipoteca subsistente y sin cancelar, en favor de la parte actora Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, objeto de la inscripción segunda, en garantía de un préstamo de 3.100.000 pesetas de principal, del pago de intereses de cinco anualidades a los tipos que procedan, y del pago o reintegro de 775.000 pesetas para atender a las costas y gastos. Y además con una anotación preventiva de embargo, letra A), en favor del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en reclamación de 16.083.731 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas que se calculan para intereses y costas.

Su valoración: 7.037.000 pesetas.

Dado en Caldas de Reis a 18 de marzo de 1998.—El Juez, José María Furelos León.—Ante mí, el Secretario.—19.821.